



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-72868 ; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 988/01 ; y

CONSIDERANDO

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

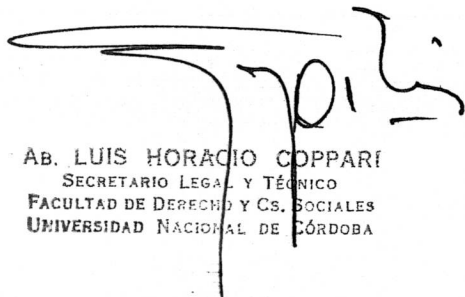
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo N° 988/01 , referida a la designación del siguiente personal docente en la Carrera de Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales, a partir del 1 de agosto de 2001 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2002 en los cargos y asignaturas que a continuación se indica, quienes cumplirán tales funciones como carga anexa de su actual situación de revista : DERECHO REGISTRAL II : Profesor Titular Encargado : Ab. VÍCTOR C. MARTÍNEZ, (Leg. 20.571), Profesora Adjunta Ab. ROXANA B. CÁNFORA, (Leg. 34.511), TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO : Profesor Titular Encargado : Dr. MANUEL CORNET, (Leg. 18.847).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a Secretaría Académica,, Dirección de Administración y a la Escuela de Notariado a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. YANZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 193/01.-